



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 06 de setiembre de 1999.

Expediente N° 8.261/99.

RES. C. D. N° 198/99.

VISTO:

La Res. C. D. N° 174/99 por la cual se tiene por designadas las Autoridades Departamentales y las Comisiones de Carrera, de Becas y Comisiones de Seminario de Computación y de Sistemas, con excepción de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química y los representantes del Departamento de Química ante la Comisión de Becas de esta Facultad;

Que a fs. 18 se agrega la presentación del Departamento de Química en tal sentido;

El dictamen de Comisión de Docencia que corre agregado a fs. 19 y en el cual aconseja aprobar la constitución de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química;

Que a fs. 20 el Departamento de Matemática realiza observaciones a la resolución antes citada;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 1°/09/99 resuelve en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por integrada, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio del 2000, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química de la forma y modo que se explicita a continuación:

Titulares: Lic. Sonia T. de Flores
Lic. Cristina U. de Graneros
Lic. Graciela Avila

Suplentes: Ing. Silvia Blanco
Bioq. Rosario G. De Díaz
Lic. Adela Mercado

Miembros Consultores:

Titulares: Prof. María Elena Higa
Lic. Angélica Boucíguez

Suplente: Ing. Cristina Lentini


ARTICULO 2°: Incorporar a las docentes Bioq. Rosario G. de Díaz y Lic. Berta Di Carlo, representantes del Departamento de Química, ante la Comisión de Becas de la Facultad en calidad de titular y suplente respectivamente.

ARTICULO 3°: Rectificar en el Anexo I de la Res. C. D. N° 174/99 el nombre del Vice Director del Departamento de Matemática correspondiendo el de Ing. ABEL MARTIN GOYTIA.


ARTICULO 4°: Dejar expresamente establecido que la designación de los miembros de la Comisión de Seminario de Sistemas realizada en el Anexo I de la Res. C. D. N° 174/99 lo es en carácter de TITULARES.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS
NMA


LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas